



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 9 de mayo de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5001/15-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7767/16

Artículo 1°.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar dos (2) focos de Alumbrado Público a colocar calle 47 entre 118 y 120, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputaran a donde el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3° Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-